

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **208**

Fecha: **12/12/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 001 1998 00692	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS	ESPERANZA TORRES	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2000 00477	Ejecutivo Singular	MARIA EVA GOMEZ ARIAS	MARTIN FLOREZ VELANDIA	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 019 2015 00163	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL	MIRYAM ESTHER CORTES SALCEDO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00372	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FONTANA	CONSORCIO ORDOÑEZ TORRES Y CIA LTDA	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2019 00554	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CARLOS ARTURO AGUDELO GUERRERO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2019 00607	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	NICOLAS JOAQUIN REYES MALAGON	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2019 00763	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	HERVER ALEJANDRO HERNANDEZ MENA	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2020 00214	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SA INC	GERMAN GONZALEZ TORRES	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2021 00332	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	YESENIA CRISTANCHO URIBE	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2021 00720	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO	JESUS PEDRO SERRANO MENESES	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2022 00135	Ejecutivo Singular	MARISOL BALLESTEROS HERNANDEZ	GUSTAVO REINEL MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2023 00299	Ejecutivo Singular	LUZ DANA LEAL RUIZ	KATHERIN LISSET ALVAREZ LIZCANO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/12/2023	15/12/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **12/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

juzg 2 ejec cmb ejec constructora los anturios / luis alfredo vargas rad: 1998-692

Martha Sanchez <juridicamarthaderey@hotmail.com>

Mié 29/11/2023 3:54 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (804 KB)

liquidacion luis alfredo vargas.pdf;

buenas tardes, adjunto liquidacion del credito

atentamente

Martha Leonor Sanchez de Rey

Carrera 13 # 35-15 oficina 201 edificio las villas barrio centro

tel: 6076330890 (ext 102) - 6076521363 (ext 102) - 3176689255

juridicamarthaderey@hotmail.com

Martha Leonor Sánchez De Rey
 Diego Armando Rey Sánchez
 Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
 Tel: 6521363 - 6330890 - 6521365
 Bucaramanga
 Liquidación para juzgado

Señor
 JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 (PROVIENE DEL JUZGADO 1 CMB)
 E. S. D.

REF: EJECUTIVO CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS SA CONTRA LUIS
 ALFREDO VARGAS Y OTROS
 RAD. 1998-692

En mi calidad de apoderada de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, comedidamente presento a su consideración la reliquidación del crédito, a cargo de los demandados, para su respectiva aprobación:

<u>CAPITAL</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>	<u>DÍAS EN MORA</u>	<u>INTERÉS PROMED</u>	<u>VALOR INTERESES</u>
liquidación aprobada al 30 enero / 19					17.100.933
2.755.000	1-feb-19	28-feb-19	28	2,18	56.055
2.755.000	1-mar-19	30-mar-19	30	2,15	59.233
2.755.000	1-abr-19	30-abr-19	30	2,14	58.957
2.755.000	1-may-19	30-may-19	30	2,15	59.233
2.755.000	1-jun-19	30-jun-19	30	2,14	58.957
2.755.000	1-jul-19	30-jul-19	30	2,14	58.957
2.755.000	1-ago-19	30-ago-19	30	2,14	58.957
2.755.000	1-sep-19	30-sep-19	30	2,14	58.957
2.755.000	1-oct-19	30-oct-19	31	2,12	60.353
2.755.000	1-nov-19	30-nov-19	30	2,11	58.131
2.755.000	1-dic-19	31-dic-19	30	2,10	57.855
2.755.000	1-ene-20	31-ene-20	30	2,09	57.580
2.755.000	1-feb-20	28-feb-20	28	2,12	54.512
2.755.000	1-mar-20	30-mar-20	30	2,11	58.131
2.755.000	1-abr-20	30-abr-20	30	2,08	57.304
2.755.000	1-may-20	30-may-20	30	2,03	55.927
2.755.000	1-jun-20	30-jun-20	30	2,02	55.651
2.755.000	1-jul-20	30-jul-20	30	2,02	55.651
2.755.000	1-ago-20	30-ago-20	30	2,02	55.651
2.755.000	1-sep-20	30-sep-20	30	2,02	55.651
2.755.000	1-oct-20	30-oct-20	30	2,05	56.478
2.755.000	1-nov-20	30-nov-20	30	2,05	56.478
2.755.000	1-dic-20	30-dic-20	30	2,04	56.202
2.755.000	1-ene-21	31-ene-21	30	2,09	57.580
2.755.000	1-feb-21	28-feb-21	28	1,97	50.655
2.755.000	1-mar-21	30-mar-21	30	1,95	53.723
2.755.000	1-abr-21	30-abr-21	30	1,96	53.998
2.755.000	1-may-21	30-may-21	30	1,93	53.172
2.755.000	1-jun-21	30-jun-21	30	1,93	53.172
2.755.000	1-jul-21	30-jul-21	30	1,93	53.172

Martha Leonor Sánchez De Rey
Diego Armando Rey Sánchez
Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
Tel: 6521363 - 6330890 - 6521365
Bucaramanga
Liquidación para juzgado

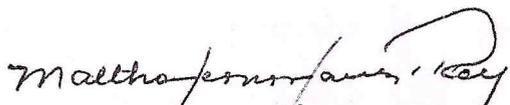
2.755.000	1-ago-21	30-ago-21	30	1,94	53.447
2.755.000	1-sep-21	30-sep-21	30	1,93	53.172
2.755.000	1-oct-21	30-oct-21	30	1,95	53.723
2.755.000	1-nov-21	30-nov-21	30	1,96	53.998
2.755.000	1-dic-21	30-dic-21	30	1,96	53.998
2.755.000	1-ene-22	31-ene-22	30	1,98	54.549
2.755.000	1-feb-22	28-feb-22	28	2,04	52.455
2.755.000	1-mar-22	30-mar-22	30	2,01	55.376
2.755.000	1-abr-22	30-abr-22	30	2,12	58.406
2.755.000	1-may-22	30-may-22	30	2,18	60.059
2.755.000	1-jun-22	30-jun-22	30	2,25	61.988
2.755.000	1-jul-22	30-jul-22	30	2,34	64.467
2.755.000	1-ago-22	30-ago-22	30	2,43	66.947
2.755.000	1-sep-22	30-sep-22	30	2,55	70.253
2.755.000	1-oct-22	30-oct-22	30	2,65	73.008
2.755.000	1-nov-22	30-nov-22	30	2,76	76.038
2.755.000	1-dic-22	30-dic-22	30	2,93	80.722
2.755.000	1-ene-23	31-ene-23	30	3,04	83.752
2.755.000	1-feb-23	28-feb-23	28	3,16	81.254
2.755.000	1-mar-23	30-mar-23	30	3,22	88.711
2.755.000	1-abr-23	30-abr-23	30	3,27	90.089
2.755.000	1-may-23	30-may-23	30	3,17	87.334
2.755.000	1-jun-23	30-jun-23	30	3,12	85.956
2.755.000	1-jul-23	30-jul-23	30	3,09	85.130
2.755.000	1-ago-23	30-ago-23	30	3,03	83.477
2.755.000	1-sep-23	30-sep-23	30	2,97	81.824
2.755.000	1-oct-23	30-oct-23	30	1,98	54.549
2.755.000	1-nov-23	30-nov-23	30	1,91	52.621

GRAN TOTAL LIQUIDACION AL 30 NOVIEMBRE/23

20.714.556

Solicito al Señor Juez correr el respectivo traslado e impartirle su aprobación.

Señor Juez,


MARTHA LEONOR SÁNCHEZ DE REY
C.C. No. 37.829.027 Bucaramanga
T.P. N° 20.052 C.S.J.

Bucaramanga, Noviembre del 2.023

Fwd: MARTIN FLOREZ VELANDIA J 5 EJ MPAL RAD 68001400301220000047701 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALIZADA

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA <martingermanavilapaipillacgp@gmail.com>

Vie 1/12/2023 2:48 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA <avilaabogados10@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (182 KB)

MARTIN FLOREZ VELANDIA J 5 EJ MPAL RAD 68001400301220000047701 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALIZADA.pdf;

BUENAS TARDES

Allego liquidación actualizada

At

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA

----- Forwarded message -----

De: **Martin Avila** <mavilaabog@gmail.com>

Date: vie, 1 dic 2023 a las 14:46

Subject: Fwd: MARTIN FLOREZ VELANDIA J 5 EJ MPAL RAD 68001400301220000047701 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALIZADA

To: Dr. German Martín Ávila <martingermanavilapaipillacgp@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: <avilaabogados10@gmail.com>

Date: vie, 1 dic 2023 a las 10:01

Subject: RV: MARTIN FLOREZ VELANDIA J 5 EJ MPAL RAD 68001400301220000047701 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALIZADA

To: <mavilaabog@gmail.com>

De: avilaabogados10@gmail.com <avilaabogados10@gmail.com>

Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 9:45 a. m.

Para: avilaabogados10@gmail.com

Asunto: MARTIN FLOREZ VELANDIA J 5 EJ MPAL RAD 68001400301220000047701 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALIZADA

--

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA

Abogado Externo

Dr. Martín Germán Avila Paipilla

Abogado Universidad Santo Tomas
martingermanavilapaipillacgp@gmail.com
ASUNTOS CIVILES - COMERCIALES Y DE FAMILIA

Señor
JUEZ QUINTO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En su despacho

REFERENCIA

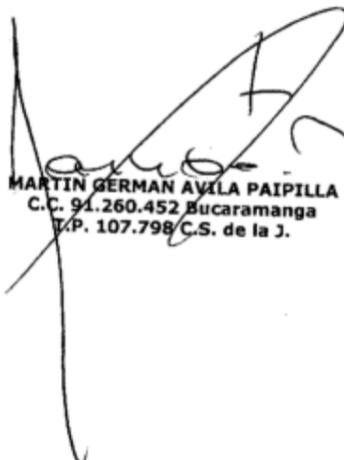
Proceso **EJECUTIVO**
DEMANDANTE MARIA EVA GOMEZ ARIAS
DEMANDADO: MARTIN FLOREZ VELANDIA
RADICADO 68001400301220000047701

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.260.452 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 107.798 del C. S. de la J., con domicilio profesional en esta Ciudad en la Calle 35 No. 16-24 Oficina 411, Edificio José Acevedo & Gómez, en mi calidad de apoderado de la parte demandante me permito **allegar en 2 folios** la liquidación del crédito actualizada por valor de \$ **36.483.708,33**

La liquidación tiene fecha de corte 30/11/2023

Los abonos que se llegaren a realizar con posterioridad a la anterior fecha serán reportados en una vez tenga conocimiento de ellos.

Atentamente,



MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA
C.C. 91.260.452 Bucaramanga
T.P. 107.798 C.S. de la J.

CANON	CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	%MORA ANUAL EFECTIVO	% MORA ANUAL NOMINAL	% MORA MENSUAL	% MENSUAL	ABONO	% ACUMULADOS
\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	22-abr.-15	30-abr.-15	8	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 24.653,33		\$ 24.653
	\$ 4.300.000,00	1-may.-15	30-may.-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 92.450,00		\$ 117.103
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-15	30-jun.-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 92.450,00		\$ 209.553
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-15	30-jul.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 301.573
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-15	30-ago.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 393.593
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-15	30-sep.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 485.613
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-15	30-oct.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 577.633
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-15	30-nov.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 669.653
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-15	30-dic.-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 761.673
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-16	30-ene.-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$ 93.740,00		\$ 855.413
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-16	29-feb.-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$ 93.740,00		\$ 949.153
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-16	30-mar.-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$ 93.740,00		\$ 1.042.893
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-16	30-abr.-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$ 97.180,00		\$ 1.140.073
	\$ 4.300.000,00	1-may.-16	30-may.-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$ 97.180,00		\$ 1.237.253
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-16	30-jun.-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$ 97.180,00		\$ 1.334.433
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-16	30-jul.-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$ 100.620,00		\$ 1.435.053
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-16	30-ago.-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$ 100.620,00		\$ 1.535.673
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-16	30-sep.-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$ 100.620,00		\$ 1.636.293
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-16	30-oct.-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$ 103.200,00		\$ 1.739.493
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-16	30-nov.-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$ 103.200,00		\$ 1.842.693
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-16	30-dic.-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$ 103.200,00		\$ 1.945.893
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-17	30-ene.-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 104.920,00		\$ 2.050.813
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-17	28-feb.-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 97.925,33		\$ 2.148.739
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-17	30-mar.-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 97.925,33		\$ 2.246.664
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-17	30-abr.-17	28	22,33%	33,50%	29,24%	2,43%	\$ 97.524,00		\$ 2.344.188
	\$ 4.300.000,00	1-may.-17	30-may.-17	28	22,33%	33,50%	29,24%	2,43%	\$ 97.524,00		\$ 2.441.712
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-17	30-jun.-17	28	22,33%	33,50%	29,24%	2,43%	\$ 97.524,00		\$ 2.539.236
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-17	30-jul.-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 103.200,00		\$ 2.642.436
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-17	30-ago.-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 103.200,00		\$ 2.745.636
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-17	30-sep.-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$ 101.050,00		\$ 2.846.686
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-17	27-oct.-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$ 99.760,00		\$ 2.946.446
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-17	30-nov.-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$ 98.900,00		\$ 3.045.346
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-17	30-dic.-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 98.470,00		\$ 3.143.816
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-18	30-ene.-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$ 98.040,00		\$ 3.241.856
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-18	28-feb.-18	30	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$ 99.330,00		\$ 3.341.186
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-18	30-mar.-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$ 98.040,00		\$ 3.439.226
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-18	30-abr.-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$ 98.040,00		\$ 3.537.266
	\$ 4.300.000,00	1-may.-18	30-may.-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$ 96.750,00		\$ 3.634.016
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-18	30-jun.-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$ 96.320,00		\$ 3.730.336
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-18	30-jul.-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$ 95.030,00		\$ 3.825.366
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-18	30-ago.-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$ 94.600,00		\$ 3.919.966
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-18	30-sep.-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$ 94.170,00		\$ 4.014.136
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-18	30-oct.-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$ 93.310,00		\$ 4.107.446
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-18	30-nov.-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$ 92.880,00		\$ 4.200.326
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-18	30-dic.-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$ 92.450,00		\$ 4.292.776
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-19	30-ene.-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$ 91.590,00		\$ 4.384.366
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-19	28-feb.-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$ 93.740,00		\$ 4.478.106
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-19	30-mar.-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 92.450,00		\$ 4.570.556
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-19	30-abr.-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 4.662.576
	\$ 4.300.000,00	1-may.-19	30-may.-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$ 92.450,00		\$ 4.755.026
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-19	30-jun.-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 4.847.046
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-19	30-jul.-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 4.939.066
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-19	30-ago.-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 5.031.086
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-19	30-sep.-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 92.020,00		\$ 5.123.106
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-19	30-oct.-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$ 91.160,00		\$ 5.214.266
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-19	30-nov.-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$ 90.730,00		\$ 5.304.996
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-19	30-dic.-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$ 90.300,00		\$ 5.395.296
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-20	30-ene.-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$ 89.870,00		\$ 5.485.166
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-20	29-feb.-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$ 91.160,00		\$ 5.576.326
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-20	30-mar.-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$ 90.730,00		\$ 5.667.056
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-20	30-abr.-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$ 89.440,00		\$ 5.756.496
	\$ 4.300.000,00	1-may.-20	30-may.-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$ 87.290,00		\$ 5.843.786
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-20	30-jun.-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$ 86.860,00		\$ 5.930.646
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-20	30-jul.-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$ 86.860,00		\$ 6.017.506
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-20	30-ago.-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$ 87.720,00		\$ 6.105.226
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-20	30-sep.-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$ 88.150,00		\$ 6.193.376
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-20	30-oct.-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$ 86.860,00		\$ 6.280.236
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-20	30-nov.-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$ 86.000,00		\$ 6.366.236
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-20	30-dic.-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 84.280,00		\$ 6.450.516
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-21	30-ene.-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$ 83.420,00		\$ 6.533.936
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-21	28-feb.-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$ 79.062,67		\$ 6.612.999
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-21	30-mar.-21	28	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$ 78.260,00		\$ 6.691.259
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-21	30-abr.-21	28	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$ 77.858,67		\$ 6.769.117
	\$ 4.300.000,00	1-may.-21	30-may.-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$ 82.990,00		\$ 6.852.107
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-21	30-jun.-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$ 82.990,00		\$ 6.935.097
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-21	30-jul.-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$ 82.990,00		\$ 7.018.087
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-21	30-ago.-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$ 83.420,00		\$ 7.101.507
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-21	30-sep.-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$ 82.990,00		\$ 7.184.497
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-21	30-oct.-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 82.560,00		\$ 7.267.057
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-21	30-nov.-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 83.420,00		\$ 7.350.477
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-21	30-dic.-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 84.280,00		\$ 7.434.757

	\$ 4.300.000,00	1-ene.-22	30-ene.-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$ 85.140,00	\$ 7.519.897	
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-22	28-feb.-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 87.720,00	\$ 7.607.617	
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-22	30-mar.-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 88.580,00	\$ 7.696.197	
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-22	30-abr.-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 91.160,00	\$ 7.787.357	
	\$ 4.300.000,00	1-may.-22	30-may.-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$ 93.740,00	\$ 7.881.097	
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-22	30-jun.-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$ 96.750,00	\$ 7.977.847	
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-22	30-jul.-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$ 100.620,00	\$ 8.078.467	
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-22	30-ago.-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$ 104.490,00	\$ 8.182.957	
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-22	30-sep.-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$ 109.650,00	\$ 8.292.607	
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-22	30-oct.-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$ 113.950,00	\$ 8.406.557	
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-22	30-nov.-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$ 118.680,00	\$ 8.525.237	
	\$ 4.300.000,00	1-dic.-22	30-dic.-22	30	27,64%	39,46%	35,16%	2,93%	\$ 125.990,00	\$ 8.651.227	
	\$ 4.300.000,00	1-ene.-23	30-ene.-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 130.720,00	\$ 8.781.947	
	\$ 4.300.000,00	1-feb.-23	28-feb.-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$ 135.880,00	\$ 8.917.827	
	\$ 4.300.000,00	1-mar.-23	30-mar.-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$ 138.460,00	\$ 9.056.287	
	\$ 4.300.000,00	1-abr.-23	30-abr.-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$ 140.610,00	\$ 9.196.897	
	\$ 4.300.000,00	1-may.-23	30-may.-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$ 136.310,00	\$ 9.333.207	
	\$ 4.300.000,00	1-jun.-23	30-jun.-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$ 134.160,00	\$ 9.467.367	
	\$ 4.300.000,00	1-jul.-23	30-jul.-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$ 132.870,00	\$ 9.600.237	
	\$ 4.300.000,00	1-ago.-23	30-ago.-23	30	28,75%	43,13%	36,36%	3,03%	\$ 130.290,00	\$ 9.730.527	
	\$ 4.300.000,00	1-sep.-23	30-sep.-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$ 127.710,00	\$ 9.858.237	
	\$ 4.300.000,00	1-oct.-23	30-oct.-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$ 121.690,00	\$ 9.979.927	
	\$ 4.300.000,00	1-nov.-23	30-nov.-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$ 117.820,00	\$ 10.097.747	
					RESUMEN						
CAPITAL										\$ 4.300.000,00	
LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 31/10/2001										\$ 7.376.650,00	
LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 21/04/2015										\$ 14.709.311,00	
Interes de mora causado desde el 22 de abril de 2015 al 30 de Noviembre de 2023 a la tasa certificada por la superintendencia financiera										\$ 10.097.747,33	
					TOTAL					\$ 36.483.708,33	

Memorial

Martha Moncada <mmoncada602@hotmail.com>

Jue 5/10/2023 3:19 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Of Myriam Cortes j5 ejec-j19-2015-163.pdf;

Buenas tardes,

Me permito adjuntar memorial para tramitar ante el siguiente despacho:

Juez de Conocimiento: Juez Quinto Civil Municipal de ejecución de Bucaramanga

Demandante: Edificio Centro empresarial

Demandado: Myriam Cortes

Proceso: Ejecutivo singular

Juzgado de Origen: Juez diecinueve Civil Mpal de Bucaramanga

Radicado: 68001402201920150016301

Asunto: Allogo certificación adicional de deuda.

Es importante resaltar que no es viable dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 78 del C. G.P., numeral 14: "... después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos..."; por cuanto no tengo y no se ha suministrado por la contraparte la información como lo señala la norma

Atentamente,

MARTHA MARITZA MONCADA GOMEZ

C. C. No. 63.297.384 de B.ga

T. P. No. 54.088 del C. S. J

Celular: 3153733095

MARTHA MARITZA MONCADA GOMEZ
ABOGADA
CLL 48 # 27 A - 28 Apto. 402
Celular: 315-3733095
e-mail: mmoncada602@hotmail.com



Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF.: Proceso contra Myriam Cortes

RAD.: 68001400301920150016301

Por el presente escrito me permito adjuntar certificación actualizada de la deuda que en su momento recibiera de la representante legal del edificio Centro Empresarial y que no se había presentado en espera del trámite que se adelantaba ante el juez 15 Civil Municipal de Bucaramanga, avanzara.

Lo anterior motiva solicitar se sirva tener en cuenta la certificación al momento de llevar a cabo liquidación total de la deuda.

Atentamente,



MARTHA MARITZA MONCADA GÓMEZ
C. C. No. 63.297.384 de B.ga
T. P. No. 54.088 del C. S. J.

← 1

**LA ADMINISTRACION DEL
EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL
NIT. 804.001.298-9**

CERTIFICA QUE
En aplicación del artículo 48 de la Ley 675 de 2001,

MIRIAM ESTHER CORTES SALCEDO
En su calidad de Propietaria de la Oficina 514 del EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL

DEBE:

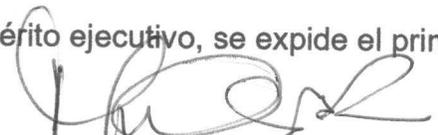
Por concepto de cuotas ordinarias, cuotas extraordinarias dejadas de pagar por administración de su inmueble, que hace parte del **EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL** ubicado en la Calle 36 N. 14-42 del Municipio de Bucaramanga, que se discriminan a continuación, y las cuales debieron ser canceladas entre el día primero y el día treinta de cada mes:

AÑO	DETALLE DEUDA	VALOR
2021	ADMINISTRACION AGOSTO 2021	\$147.000
2021	ADMINISTRACION SEPTIEMBRE 2021	\$147.000
2021	ADMINISTRACION OCTUBRE 2021	\$147.000
2021	ADMINISTRACION NOVIEMBRE 2021	\$147.000
2021	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2021	\$147.000
2022	ADMINISTRACION ENERO 2022	\$147.000
2022	ADMINISTRACION FEBRERO 2022	\$147.000
2022	ADMINISTRACION MARZO 2022	\$147.000
2022	ADMINISTRACION ABRIL 2022	\$156.000
2022	ADMINISTRACION MAYO 2022	\$156.000
2022	ADMINISTRACION JUNIO 2022	\$156.000
2022	ADMINISTRACION JULIO 2022	\$156.000
2022	ADMINISTRACION AGOSTO 2022	\$156.000
	TOTAL DEUDA ADMINISTRACION	\$ 1.956.000

Cuotas Ordinarias que suman un total de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.956.000) PESOS MONEDA LEGAL.

Más la suma correspondiente a los intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la ley en la materia, desde que cada cuota se hizo exigible, esto es a partir del día 1° del siguiente mes. (Artículo 30 Ley 675/2001)

Esta certificación que presta mérito ejecutivo, se expide el primero (1) septiembre del 2022


MARIA AMPARO ARIZA RAMIREZ
Administradora
Edificio Centro Empresarial

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO CONTRA ORDOÑEZ TORRES & CIA LTDA RAD 2018-0372-01

Departamento Cartera <gestionjuridica.ph@gmail.com>

Lun 4/12/2023 5:37 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (208 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO DE ORDOÑEZ TORRES Y CIA LTDA RAS 2018-0372.pdf;

Señores

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
BUCARAMANGA**

E. S. D.

RADICADO:	DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL
		PORTALES DE FONTANA
	DEMANDADO:	ORDOÑEZ TORRES Y CIA
		LTDA.
		2018- 00372-01
	REFERENCIA:	<u>ALLEGA LIQUIDACION DE</u>
		<u>CREDITO ACTUALIZADA</u>

--



**DOLY YULEIMA PICO VELASCO
ANGELICA MARIA MALDONADO VELASCO
ABOGADAS
TEL. 6573594 - 3204616636 -3112478503
CARRERA 31 No. 51-74 Oficina 702 EDIFICIO TORRE MARDEL**

Advertencia sobre confidencialidad. El contenido de este escrito, elaborado por el profesional del derecho que lo suscribe, con base o en relación con informaciones que han sido suministradas por sus clientes, es de naturaleza confidencial y sólo para uso de la persona o personas a que está dirigido. La información que suministran los clientes a sus abogados se presume que es confidencial y, por tanto, está protegida universalmente por las normas del secreto profesional. Si el receptor de la información contenida en este escrito no resulta ser su destinatario, se le notifica que cualquier uso, retención, copia o divulgación indebidos del mismo puede ocasionarle las responsabilidades previstas en la ley. **Confidential:** This e-mail, including all its attachments, is intended only for the person(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not the authorized recipient, any modification, retention, diffusion, distribution or partial or total copy of this message and/or the information included and/or its attachments, is forbidden and will be punished by the law. If you received this message by mistake, I

offer my apologies; proceed to delete the message and notify the error to the person that sent it to you,
and avoid disclosure of the contents.

Señores

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA**

E. S. D.

DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FONTANA
DEMANDADO:	ORDOÑEZ TORRES Y CIA LTDA.
RADICADO:	2018- 00372-01
REFERENCIA:	<u>ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA</u>

DOLY YULEIMA PICO VELASCO, mayor de edad, domiciliada y residente en este municipio, abogada titulada, identificada con Cédula de Ciudadanía número 63.536.547 expedida en Bucaramanga y Tarjeta Profesional de abogado número 197.160 del C. S. de la J, actuando como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito actualizada conforme al artículo 446 de C.P.G.

Adjunto la tabla de liquidación.

Atentamente,



DOLY YULEIMA PICO VELASCO

C.C. No. 63.536.547 de Bucaramanga

T.P. No. 197.160 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDADOR ALTERNO PARA CALCULAR CAPITAL E INTERESES DE MORA EN CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

* Escriba sólo en las casillas en blanco (Año de 4 cifras, Mes de 2 cifras, Día)

*Al terminar de introducir las fechas, haga clic sobre el botón 'Ajustar Liquidador', para que se ajuste al rango de fechas

*Si la tasa de interés no es la máxima legal puede cambiarla manualmente, en cada periodo.

*Digite en los espacios en blanco la cuota para cada año, si hay variación de la cuota en un mes, sobrescriba allí la cuota

*Los abonos se hacen por separado primero a intereses y el saldo a capital.

*Cuando su liquidación queda lista, cópiela y péguela en un documento de word, para que pueda guardar e imprimir. Si desea restaurar la plantilla a su estado original haga clic sobre el botón 'Restablecer Plantilla'

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (CAPITAL + INTERESES DE MORA)	Año	Mes	Día
Liquidado HASTA (Año/Mes):	2023	12	4
Liquidado DESDE (Año/Mes):	2019	09	30

Las tasas de interés son las máximas permitidas, convertidas financieramente a tasas nominales mensuales, tomando como referencia las certificaciones que para cada mes emite la superfinanciera, si desea liquidar con otra tasa cámbiela manualmente en la columna interes mensual.

Año	Mes	Cuota		Abono a Capital	%Interés Mensual	Dias Liquid.	Valor interés		Abono a Intereses
		Mensual	Acumulado en Mora				Mensual	Acumulado	
2019	09	\$116.100	\$116.100		2,14	0	\$0,00	\$0,00	
2019	10	\$116.100	\$232.200		2,12	30	\$4.922,64	\$4.922,64	
2019	11	\$116.100	\$348.300		2,11	30	\$7.349,13	\$12.271,77	
2019	12	\$116.100	\$464.400		2,10	30	\$9.752,40	\$22.024,17	
2020	01	\$116.100	\$580.500		2,09	30	\$12.132,45	\$34.156,62	
2020	02	\$116.100	\$696.600		2,12	30	\$14.767,92	\$48.924,54	
2020	03	\$116.100	\$812.700		2,11	30	\$17.147,97	\$66.072,51	
2020	04	\$116.100	\$928.800		2,08	30	\$19.319,04	\$85.391,55	
2020	05	\$116.100	\$1.044.900		2,03	30	\$21.211,47	\$106.603,02	
2020	06	\$116.100	\$1.161.000		2,02	30	\$23.452,20	\$130.055,22	
2020	07	\$116.100	\$1.277.100		2,02	30	\$25.797,42	\$155.852,64	
2020	08	\$116.100	\$1.393.200		2,04	30	\$28.421,28	\$184.273,92	
2020	09	\$116.100	\$1.509.300		2,05	30	\$30.940,65	\$215.214,57	
2020	10	\$116.100	\$1.625.400		2,02	30	\$32.833,08	\$248.047,65	
2020	11	\$116.100	\$1.741.500		2,00	30	\$34.830,00	\$282.877,65	
2020	12	\$116.100	\$1.857.600		1,96	30	\$36.408,96	\$319.286,61	
2021	01	\$116.100	\$1.973.700		1,94	30	\$38.289,78	\$357.576,39	
2021	02	\$116.100	\$2.089.800		1,97	30	\$41.169,06	\$398.745,45	
2021	03	\$116.100	\$2.205.900		1,95	30	\$43.015,05	\$441.760,50	
2021	04	\$116.100	\$2.322.000		1,94	30	\$45.046,80	\$486.807,30	
2021	05	\$116.100	\$2.438.100		1,93	30	\$47.055,33	\$533.862,63	
2021	06	\$116.100	\$2.554.200		1,93	30	\$49.296,06	\$583.158,69	
2021	07	\$116.100	\$2.670.300		1,93	30	\$51.536,79	\$634.695,48	
2021	08	\$116.100	\$2.786.400		1,94	30	\$54.056,16	\$688.751,64	
2021	09	\$116.100	\$2.902.500		1,93	30	\$56.018,25	\$744.769,89	
2021	10	\$116.100	\$3.018.600		1,92	30	\$57.957,12	\$802.727,01	
2021	11	\$116.100	\$3.134.700		1,94	30	\$60.813,18	\$863.540,19	
2021	12	\$116.100	\$3.250.800		1,96	30	\$63.715,68	\$927.255,87	
2022	01	\$116.100	\$3.366.900		1,98	30	\$66.664,62	\$993.920,49	
2022	02	\$116.100	\$3.483.000		2,04	30	\$71.053,20	\$1.064.973,69	
2022	03	\$116.100	\$3.599.100		2,06	30	\$74.141,46	\$1.139.115,15	
2022	04	\$116.100	\$3.715.200		2,12	30	\$78.762,24	\$1.217.877,39	
2022	05	\$116.100	\$3.831.300		2,18	30	\$83.522,34	\$1.301.399,73	
2022	06	\$116.100	\$3.947.400		2,25	30	\$88.816,50	\$1.390.216,23	
2022	07	\$116.100	\$4.063.500		2,34	30	\$95.085,90	\$1.485.302,13	
2022	08	\$116.100	\$4.179.600		2,43	30	\$101.564,28	\$1.586.866,41	
2022	09	\$116.100	\$4.295.700		2,55	30	\$109.540,35	\$1.696.406,76	
2022	10	\$116.100	\$4.411.800		2,65	30	\$116.912,70	\$1.813.319,46	
2022	11	\$116.100	\$4.527.900		2,76	30	\$124.970,04	\$1.938.289,50	
2022	12	\$116.100	\$4.644.000		2,93	30	\$136.069,20	\$2.074.358,70	
2023	01	\$155.000	\$4.799.000		3,04	30	\$145.889,60	\$2.220.248,30	
2023	02	\$155.000	\$4.954.000		3,16	30	\$156.546,40	\$2.376.794,70	
2023	03	\$155.000	\$5.109.000		3,22	30	\$164.509,80	\$2.541.304,50	
2023	04	\$155.000	\$5.264.000		3,27	30	\$172.132,80	\$2.713.437,30	
2023	05	\$155.000	\$5.419.000		3,17	30	\$171.782,30	\$2.885.219,60	
2023	06	\$155.000	\$5.574.000		3,12	30	\$173.908,80	\$3.059.128,40	
2023	07	\$155.000	\$5.729.000		3,09	30	\$177.026,10	\$3.236.154,50	
2023	08	\$155.000	\$5.884.000		3,03	30	\$178.285,20	\$3.414.439,70	
2023	09	\$155.000	\$6.039.000		2,97	30	\$179.358,30	\$3.593.798,00	
2023	10	\$155.000	\$6.194.000		2,83	30	\$175.290,20	\$3.769.088,20	
2023	11	\$155.000	\$6.349.000		0,00	30	\$0,00	\$3.769.088,20	
2023	12	\$155.000	\$6.504.000		0,00	4	\$0,00	\$3.769.088,20	

Saldo total de la obligación

\$10.273.088,20

Total Intereses

\$3.769.088,20

Total de la liquidación anterior hasta 30/08/2019

\$23.388,865

Total Capital

\$6.504.000,00

RADICO MEMORIA RAD; 2019-554

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 1/12/2023 2:38 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (965 KB)

camara de comercio Baguer Noviembre 2023.pdf; B J05EJE 2019 – 554.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: CARLOS ARTURO AGUDELO GUERRERO

RADICADO: 2019 – 554

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 31 DE OCTUBRE DEL 2023 POR VALOR DE \$ 1.962.426

\$ 867,268	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 16,825	\$ 16,825
\$ 867,268	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,565	\$ 34,390
\$ 867,268	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 17,744	\$ 52,134
\$ 867,268	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 16,513	\$ 68,647
\$ 867,268	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 18,461	\$ 87,108
\$ 867,268	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 18,386	\$ 105,494
\$ 867,268	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 19,537	\$ 125,031
\$ 867,268	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 19,514	\$ 144,545
\$ 867,268	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 20,971	\$ 165,516
\$ 867,268	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,777	\$ 187,293
\$ 867,268	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,075	\$ 208,368
\$ 867,268	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 23,749	\$ 232,117
\$ 867,268	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 23,937	\$ 256,054
\$ 867,268	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 26,348	\$ 282,402
\$ 867,268	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 27,244	\$ 309,646
\$ 867,268	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 25,579	\$ 335,225
\$ 867,268	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 28,857	\$ 364,082
\$ 867,268	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,186	\$ 392,268
\$ 867,268	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,186	\$ 420,454
\$ 867,268	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,186	\$ 420,454
\$ 867,268	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,126	\$ 421,394

\$		31-Aug-						\$	\$
867,268	1-Aug-23	23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	29,126	421,394
\$		30-Sep-						\$	\$
867,268	1-Sep-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	28,186	420,454
\$		31-Oct-						\$	\$
867,268	1-Oct-23	23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	29,126	449,580
INTERESES									\$ 449,580
CAPITAL									\$ 867,268
ULTIMA LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA									\$ 1,962,426
TOTAL OBLIGACION A 31 DE OCTUBRE DEL 2023									\$ 3,279,274

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-607

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 1/12/2023 2:04 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (981 KB)

camara de comercio Baguer Noviembre 2023.pdf; B J06EJE 2019 – 607.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: NICOLAS JOAQUIN REYES MALAGON

RADICADO: 2019 – 607

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,810,954	13-Mar- 18	31-Mar- 18	19	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 26,150	\$ 26,150
\$ 1,810,954	1-Apr-18	30-Apr- 18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 40,928	\$ 67,078
\$ 1,810,954	1-May-18	31-May- 18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 42,105	\$ 109,183
\$ 1,810,954	1-Jun-18	30-Jun- 18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 40,565	\$ 149,748
\$ 1,810,954	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 41,356	\$ 191,104
\$ 1,810,954	1-Aug-18	31-Aug- 18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 41,169	\$ 232,273
\$ 1,810,954	1-Sep-18	30-Sep- 18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 39,660	\$ 271,933
\$ 1,810,954	1-Oct-18	31-Oct- 18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 40,608	\$ 312,541
\$ 1,810,954	1-Nov-18	30-Nov- 18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 39,117	\$ 351,658
\$ 1,810,954	1-Dec-18	31-Dec- 18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 40,233	\$ 391,891
\$ 1,810,954	1-Jan-19	31-Jan- 19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 39,859	\$ 431,750
\$ 1,810,954	1-Feb-19	28-Feb- 19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 36,847	\$ 468,597
\$ 1,810,954	1-Mar-19	31-Mar- 19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 40,233	\$ 508,830
\$ 1,810,954	1-Apr-19	30-Apr- 19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 38,754	\$ 547,584
\$ 1,810,954	1-May-19	31-May- 19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 40,233	\$ 587,817
\$ 1,810,954	1-Jun-19	30-Jun- 19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 38,754	\$ 626,571
\$ 1,810,954	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 40,046	\$ 666,617
\$ 1,810,954	1-Aug-19	31-Aug- 19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 40,046	\$ 706,663
\$ 1,810,954	1-Sep-19	30-Sep- 19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 38,754	\$ 745,417
\$ 1,810,954	1-Oct-19	31-Oct- 19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 39,672	\$ 785,089
\$ 1,810,954	1-Nov-19	30-Nov- 19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 38,211	\$ 823,300

\$		31-Dec-						\$	\$
1,810,954	1-Dec-19	19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	39,298	862,598
\$		31-Jan-						\$	\$
1,810,954	1-Jan-20	20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	39,111	901,709
\$		29-Feb-						\$	\$
1,810,954	1-Feb-20	20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	37,112	938,821
\$		31-Mar-						\$	\$
1,810,954	1-Mar-20	20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	39,485	978,306
\$		30-Apr-						\$	\$
1,810,954	1-Apr-20	20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	37,668	1,015,974
\$		31-May-						\$	\$
1,810,954	1-May-20	20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	37,988	1,053,962
\$		30-Jun-						\$	\$
1,810,954	1-Jun-20	20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	36,581	1,090,543
\$								\$	\$
1,810,954	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	37,801	1,128,344
\$		31-Aug-						\$	\$
1,810,954	1-Aug-20	20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	38,175	1,166,519
\$		30-Sep-						\$	\$
1,810,954	1-Sep-20	20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	36,943	1,203,462
\$		31-Oct-						\$	\$
1,810,954	1-Oct-20	20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	37,801	1,241,263
\$		30-Nov-						\$	\$
1,810,954	1-Nov-20	20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	36,219	1,277,482
\$		31-Dec-						\$	\$
1,810,954	1-Dec-20	20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	36,678	1,314,160
\$		31-Jan-						\$	\$
1,810,954	1-Jan-21	21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	36,304	1,350,464
\$		28-Feb-						\$	\$
1,810,954	1-Feb-21	21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	33,297	1,383,761
\$		31-Mar-						\$	\$
1,810,954	20-Mar-21	21	12	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	14,125	1,397,886
\$		30-Apr-						\$	\$
1,810,954	1-Apr-21	21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	35,133	1,433,019
\$		31-May-						\$	\$
1,810,954	1-May-21	21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	36,116	1,469,135
\$		30-Jun-						\$	\$
1,810,954	1-Jun-21	21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	34,951	1,504,086
\$								\$	\$
1,810,954	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	36,116	1,540,202
\$		31-Aug-						\$	\$
1,810,954	1-Aug-21	21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	36,304	1,576,506
\$		30-Sep-						\$	\$
1,810,954	1-Sep-21	21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	34,951	1,611,457
\$		31-Oct-						\$	\$
1,810,954	1-Oct-21	21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	35,929	1,647,386
\$		30-Nov-						\$	\$
1,810,954	1-Nov-21	21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	35,133	1,682,519
\$		31-Dec-						\$	\$
1,810,954	1-Dec-21	21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	36,678	1,719,197
\$		31-Jan-						\$	\$
1,810,954	1-Jan-22	22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	37,052	1,756,249
\$		28-Feb-						\$	\$
1,810,954	1-Feb-22	22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	34,481	1,790,730
\$		31-Mar-						\$	\$
1,810,954	1-Mar-22	22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	38,549	1,829,279
\$		30-Apr-						\$	\$
1,810,954	1-Apr-22	22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	38,392	1,867,671
\$		31-May-						\$	\$
1,810,954	1-May-22	22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	40,795	1,908,466
\$		30-Jun-						\$	\$
1,810,954	1-Jun-22	22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	40,746	1,949,212
\$								\$	\$
1,810,954	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	43,789	1,993,001
\$		31-Aug-						\$	\$
1,810,954	1-Aug-22	22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	45,473	2,038,474
\$		30-Sep-						\$	\$
1,810,954	1-Sep-22	22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	44,006	2,082,480

\$ 1,810,954	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 49,590	\$ 2,132,070
\$ 1,810,954	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 49,982	\$ 2,182,052
\$ 1,810,954	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 55,017	\$ 2,237,069
\$ 1,810,954	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 56,888	\$ 2,293,957
\$ 1,810,954	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 53,411	\$ 2,347,368
\$ 1,810,954	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 60,256	\$ 2,407,624
\$ 1,810,954	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 58,856	\$ 2,466,480
\$ 1,810,954	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 58,856	\$ 2,525,336
\$ 1,810,954	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 58,856	\$ 2,525,336
\$ 1,810,954	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 60,818	\$ 2,527,298
\$ 1,810,954	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 60,818	\$ 2,527,298
\$ 1,810,954	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 58,856	\$ 2,525,336
\$ 1,810,954	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 60,818	\$ 2,586,154
INTERESES									\$ 2,586,154
CAPITAL									\$ 1,810,954
COSTAS PROCESALES APROBADAS POR EL JUZGADO									\$ 215,750
TOTAL OBLIGACION A 31 DE OCTUBRE DEL 2023									\$ 4,612,858

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-763

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 1/12/2023 2:36 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (973 KB)

camara de comercio Baguer Noviembre 2023.pdf; B J05EJE 2019 - 763.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: HERVER ALEJANDRO HERNANDEZ MENA

RADICADO: 2019 – 763

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 2,194,251	18-Nov- 19	30-Nov- 19	13	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 20,063	\$ 20,063
\$ 2,194,251	1-Dec-19	31-Dec- 19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 47,615	\$ 67,678
\$ 2,194,251	1-Jan-20	31-Jan- 20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 47,389	\$ 115,067
\$ 2,194,251	1-Feb-20	29-Feb- 20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 44,968	\$ 160,035
\$ 2,194,251	1-Mar-20	31-Mar- 20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 47,842	\$ 207,877
\$ 2,194,251	1-Apr-20	30-Apr- 20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 45,640	\$ 253,517
\$ 2,194,251	1-May-20	31-May- 20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 46,028	\$ 299,545
\$ 2,194,251	1-Jun-20	30-Jun- 20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 44,324	\$ 343,869
\$ 2,194,251	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 45,801	\$ 389,670
\$ 2,194,251	1-Aug-20	31-Aug- 20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 46,255	\$ 435,925
\$ 2,194,251	2-Sep-20	30-Sep- 20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 43,271	\$ 479,196
\$ 2,194,251	1-Oct-20	31-Oct- 20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 45,801	\$ 524,997
\$ 2,194,251	1-Nov-20	30-Nov- 20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 43,885	\$ 568,882
\$ 2,194,251	1-Dec-20	31-Dec- 20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 44,441	\$ 613,323
\$ 2,194,251	1-Jan-21	31-Jan- 21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 43,987	\$ 657,310
\$ 2,194,251	1-Feb-21	28-Feb- 21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 40,345	\$ 697,655
\$ 2,194,251	1-Mar-21	31-Mar- 21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 44,214	\$ 741,869
\$ 2,194,251	1-Apr-21	30-Apr- 21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 42,568	\$ 784,437
\$ 2,194,251	1-May-21	31-May- 21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 43,761	\$ 828,198
\$ 2,194,251	1-Jun-21	30-Jun- 21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 42,349	\$ 870,547
\$ 2,194,251	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 43,761	\$ 914,308
\$ 2,194,251	1-Aug-21	31-Aug- 21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 43,987	\$ 958,295

\$ 2,194,251	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 42,349	\$ 1,000,644
\$ 2,194,251	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 43,534	\$ 1,044,178
\$ 2,194,251	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 42,568	\$ 1,086,746
\$ 2,194,251	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 44,441	\$ 1,131,187
\$ 2,194,251	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 44,894	\$ 1,176,081
\$ 2,194,251	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 41,779	\$ 1,217,860
\$ 2,194,251	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 46,708	\$ 1,264,568
\$ 2,194,251	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 46,518	\$ 1,311,086
\$ 2,194,251	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 49,429	\$ 1,360,515
\$ 2,194,251	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 49,371	\$ 1,409,886
\$ 2,194,251	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 53,057	\$ 1,462,943
\$ 2,194,251	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 55,098	\$ 1,518,041
\$ 2,194,251	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 53,320	\$ 1,571,361
\$ 2,194,251	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 60,086	\$ 1,631,447
\$ 2,194,251	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 60,561	\$ 1,692,008
\$ 2,194,251	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 66,661	\$ 1,758,669
\$ 2,194,251	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 68,929	\$ 1,827,598
\$ 2,194,251	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 64,716	\$ 1,892,314
\$ 2,194,251	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 73,010	\$ 1,965,324
\$ 2,194,251	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,313	\$ 2,036,637
\$ 2,194,251	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,313	\$ 2,107,950
\$ 2,194,251	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,313	\$ 2,179,263
\$ 2,194,251	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,690	\$ 2,252,953
\$ 2,194,251	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,690	\$ 2,326,643
\$ 2,194,251	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,313	\$ 2,397,956
\$ 2,194,251	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,690	\$ 2,471,646
\$ 2,194,251	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,313	\$ 2,542,959
INTERESES									\$ 2,542,959
CAPITAL									\$ 2,194,251
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 30 DE NOVIEMBRE 2023									\$ 4,737,210

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 680014003-022-2020-00214-01

VIRGELINA PICO POVEDA <ab.virgelina@gmail.com>

Jue 30/11/2023 11:43 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (580 KB)

ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 680014003-022-2020-00214-01.pdf;

VIRGELINA PICO POVEDA

Abogada

Calle 35 No. 12-31 Ofc. 705

Edificio Calle Real - B/manga

6803467 - 310-8769834

VIRGELINA PICO POVEDA

**ABOGADA
CALLE 35 No. 12-31 OFICINA 705 – TEL. 6803467
BUCARAMANGA**

Señor

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo – DEMANDA ACUMULADA

Rad.: 2020-00214 proviene del Juzgado 22 CM de Bucaramanga

DEMANDANTE: ERNESTO DIAZ ARIZA

DEMANDADO: MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ANDRADE y OTRO

VIRGELINA PICO POVEDA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 28.168.478 de Guadalupe (Stder.), abogada en ejercicio con T.P. No. 91.559 del C.S. de la J., actuando como APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación de crédito.

Anexo: La liquidación del crédito.

Del señor Juez, Cordialmente,



**VIRGELINA PICO POVEDA
C.C. No. 28.168.478 de Guadalupe
T.P. No. 91.559 del C.S.J.**

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**CANON DE ARRENDAMIENTO MARZO DE 2022** \$ **1.050.000,00**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
6/03/2022	31/03/2022	26	2,06	\$	18.746,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	22.260,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	23.653,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	23.625,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	25.389,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	26.365,50
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	26.775,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	28.752,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	28.980,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	31.790,50
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	32.984,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	30.968,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	34.937,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	34.335,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	34.394,50
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	32.760,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	33.526,50
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	32.875,50
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	31.185,00
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	30.705,50
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	28.770,00
Total Intereses de Mora				\$	613.777,50

CANON DE ARRENDAMIENTO ABRIL DE 2022 \$ **1.050.000,00**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
6/04/2022	30/04/2022	25	2,12	\$	18.550,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	23.653,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	23.625,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	25.389,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	26.365,50
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	26.775,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	28.752,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	28.980,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	31.790,50
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	32.984,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	30.968,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	34.937,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	34.335,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	34.394,50
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	32.760,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	33.526,50
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	32.875,50
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	31.185,00
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	30.705,50
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	28.770,00
Total Intereses de Mora				\$	591.321,50

CANON DE ARRENDAMIENTO MAYO DE 2022 \$ **1.050.000,00**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
6/05/2022	31/05/2022	26	2,18	\$	19.838,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	23.625,00

1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	25.389,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	26.365,50
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	26.775,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	28.752,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	28.980,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	31.790,50
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	32.984,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	30.968,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	34.937,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	34.335,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	34.394,50
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	32.760,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	33.526,50
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	32.875,50
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	31.185,00
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	30.705,50
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	28.770,00
Total Intereses de Mora				\$	568.956,50

FACTURA AGUA DE ABRIL A MAYO DE 2022 **\$ 220.270,00**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
10/07/2022	31/07/2022	22	2,34	\$	3.779,83
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.530,98
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.616,88
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	6.031,73
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	6.079,45
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.669,04
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.919,41
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	6.496,50
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	7.329,12
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	7.202,83
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	7.215,31
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.872,42
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	7.033,22
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.896,65
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	6.542,02
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	6.441,43
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	6.035,40
Total Intereses de Mora				\$	108.692,22

FACTURA ESSA DE ABRIL A MAYO DE 2022 **\$ 358.639,00**

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
25/06/2022	30/06/2022	6	2,25	\$	1.613,88
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	8.671,89
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	9.005,43
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	9.145,29
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	9.820,73
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	9.898,44
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	10.858,39
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	11.266,05
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	10.577,46
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	11.933,11
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	11.727,50
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	11.747,82

1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	11.189,54
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	11.451,34
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	11.228,99
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	10.651,58
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	10.487,80
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	9.826,71
Total Intereses de Mora				\$	181.101,95

CUOTAS DE ADMINISTRACION

\$ 4.313.500,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
7/09/2022	30/09/2022	24	2,55	\$	87.995,40
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	118.118,01
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	119.052,60
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	130.598,40
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	135.501,41
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	127.219,49
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	143.524,52
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	141.051,45
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	141.295,88
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	134.581,20
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	137.730,06
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	135.055,68
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	128.110,95
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	126.141,12
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	118.189,90
Total Intereses de Mora				\$	1.924.166,07

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	8.042.409,00
Total Intereses Mora	\$	3.988.015,74
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	12.030.424,74

RV: APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO, RAD: 2021-0332, YESENIA CRISTANCHO URIBE, CC 1095931205

Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/11/2023 2:39 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (48 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.XLSX;

**SEÑORES
OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL**

Se remite memorial allegado para el proceso **026-2012-332**, por ser de su competencia.

Cordialmente,

**SANDRA MILENA GÓMEZ MUÑOZ
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia

Primer Piso Entrada Principal, Oficina 225

Calle 35 No. 11-12

Teléfono: (607) 6520043 ext. 4120

Correo electrónico: j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: GESTION <GESTIONJURIDICA@AYGLTDA.COM.CO>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 2:35 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sandraj@aygltda.com.co <sandraj@aygltda.com.co>; juridicoregionales@aygltda.com.co

<juridicoregionales@aygltda.com.co>

Asunto: APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO, RAD: 2021-0332, YESENIA CRISTANCHO URIBE, CC 1095931205

**SEÑOR JUEZ
DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS
S.C
DEMANDANDO: YESENIA CRISTANCHO URIBE.
RADICACION: 2021-0332**

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, respetuosamente me permito aportar al presente escrito, la liquidación del crédito para ser tenida en cuenta por el Despacho.

Quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,



Sandra Jaimes Jimenez
Directora Departamento Jurídico
E-mail: sandraj@aygltda.com.co
PBX: 2411370 Ext 203 Cel.: 316 412 08 42
Carrera 29 No. 39b-63 barrió la soledad Bogotá D.C

AS

LIQUIDACION CREDITO DENTRO DEL PROCESO

YESENIA CRISTANCHO URIBE

Fecha liquidacion: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

					Capital	\$	12,034,275			
Año	Mes	Días	tasa Corr%	tasa Mora%	Valor int. Corr.	Valor int. Morat.	Valor Abonos	Cargo o Saldo Intereses	Abono Capital	Nuevo saldo capital e intereses
2020	noviembre	29	1.5	2.3	\$ -	\$ 263,054	\$ -	\$ 263,054	\$ -	\$ 12,034,275
2020	diciembre	30	1.5	2.3	\$ -	\$ 272,125	\$ -	\$ 535,179	\$ -	\$ 12,034,275
2021	enero	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 260,542	\$ -	\$ 795,721	\$ -	\$ 12,034,275
2021	febrero	30	1.5	2.2	\$ -	\$ 263,851	\$ -	\$ 1,059,573	\$ -	\$ 12,034,275
2021	marzo	30	1.5	2.2	\$ -	\$ 261,896	\$ -	\$ 1,321,469	\$ -	\$ 12,034,275
2021	abril	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 260,392	\$ -	\$ 1,581,860	\$ -	\$ 12,034,275
2021	mayo	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 260,392	\$ -	\$ 1,842,252	\$ -	\$ 12,034,275
2021	junio	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 260,392	\$ -	\$ 2,102,644	\$ -	\$ 12,034,275
2021	julio	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 258,887	\$ -	\$ 2,361,531	\$ -	\$ 12,034,275
2021	agosto	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 259,339	\$ -	\$ 2,620,870	\$ -	\$ 12,034,275
2021	septiembre	30	1.4	2.1	\$ -	\$ 258,586	\$ -	\$ 2,879,456	\$ -	\$ 12,034,275
2021	octubre	30	1.4	2.1	\$ -	\$ 256,932	\$ -	\$ 3,136,388	\$ -	\$ 12,034,275
2021	noviembre	30	1.4	2.2	\$ -	\$ 259,790	\$ -	\$ 3,396,178	\$ -	\$ 12,034,275
2021	diciembre	30	1.5	2.2	\$ -	\$ 262,648	\$ -	\$ 3,658,826	\$ -	\$ 12,034,275
2022	enero	30	1.5	2.2	\$ -	\$ 265,657	\$ -	\$ 3,924,482	\$ -	\$ 12,034,275
2022	febrero	30	1.5	2.3	\$ -	\$ 275,284	\$ -	\$ 4,199,766	\$ -	\$ 12,034,275
2022	marzo	30	1.5	2.3	\$ -	\$ 277,841	\$ -	\$ 4,477,608	\$ -	\$ 12,034,275
2022	abril	30	1.6	2.4	\$ -	\$ 286,566	\$ -	\$ 4,764,174	\$ -	\$ 12,034,275
2022	mayo	30	1.6	2.5	\$ -	\$ 296,494	\$ -	\$ 5,060,668	\$ -	\$ 12,034,275
2022	junio	30	1.7	2.6	\$ -	\$ 306,874	\$ -	\$ 5,367,542	\$ -	\$ 12,034,275
2022	julio	30	1.8	2.7	\$ -	\$ 320,112	\$ -	\$ 5,687,654	\$ -	\$ 12,034,275
2022	agosto	30	1.9	2.8	\$ -	\$ 334,102	\$ -	\$ 6,021,756	\$ -	\$ 12,034,275
2022	septiembre	30	2.0	2.9	\$ -	\$ 353,507	\$ -	\$ 6,375,262	\$ -	\$ 12,034,275
2022	octubre	30	2.1	3.1	\$ -	\$ 370,204	\$ -	\$ 6,745,467	\$ -	\$ 12,034,275
2022	noviembre	30	2.1	3.2	\$ -	\$ 387,805	\$ -	\$ 7,133,271	\$ -	\$ 12,034,275
2022	diciembre	30	2.3	3.5	\$ -	\$ 415,784	\$ -	\$ 7,549,056	\$ -	\$ 12,034,275
2023	enero	30	2.4	3.6	\$ -	\$ 433,836	\$ -	\$ 7,982,891	\$ -	\$ 12,034,275
2023	febrero	30	2.5	3.8	\$ -	\$ 453,993	\$ -	\$ 8,436,884	\$ -	\$ 12,034,275
2023	Marzo	30	2.6	3.9	\$ -	\$ 463,921	\$ -	\$ 8,900,806	\$ -	\$ 12,034,275
2023	Abril	30	2.6	3.9	\$ -	\$ 472,195	\$ -	\$ 9,373,000	\$ -	\$ 12,034,275
2023	Mayo	30	2.5	3.8	\$ -	\$ 455,347	\$ -	\$ 9,828,347	\$ -	\$ 12,034,275
2023	junio	30	2.5	3.7	\$ -	\$ 447,675	\$ -	\$ 10,276,022	\$ -	\$ 12,034,275
2023	Julio	30	2.4	3.7	\$ -	\$ 441,658	\$ -	\$ 10,717,680	\$ -	\$ 12,034,275
2023	agosto	30	2.4	3.6	\$ -	\$ 432,482	\$ -	\$ 11,150,162	\$ -	\$ 12,034,275
2023	septiembre	30	2.3	3.5	\$ -	\$ 421,651	\$ -	\$ 11,571,813	\$ -	\$ 12,034,275
2023	octubre	30	2.2	3.3	\$ -	\$ 399,087	\$ -	\$ 11,970,899	\$ -	\$ 12,034,275
2022	noviembre	21	2.1	3.2	\$ -	\$ 268,725	\$ -	\$ 12,239,625	\$ -	\$ 12,034,275

TOTAL INTERESES	\$	12,239,625
INTERESES CORRIENTES	\$	-
CAPITAL	\$	12,034,275
TOTAL LIQUIDACION	\$	24,273,900

capital final mes a mes	
\$	12,297,329
\$	12,569,454
\$	12,829,996
\$	13,093,848
\$	13,355,744
\$	13,616,135
\$	13,876,527
\$	14,136,919
\$	14,395,806
\$	14,655,145
\$	14,913,731
\$	15,170,663
\$	15,430,453
\$	15,693,101
\$	15,958,757
\$	16,234,041
\$	16,511,883
\$	16,798,449
\$	17,094,943
\$	17,401,817
\$	17,721,929
\$	18,056,031
\$	18,409,537
\$	18,779,742
\$	19,167,546
\$	19,583,331
\$	20,017,166
\$	20,471,159
\$	20,935,081
\$	21,407,275
\$	21,862,622
\$	22,310,297
\$	22,751,955
\$	23,184,437
\$	23,606,088
\$	24,005,174
\$	24,273,900

SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO JUNTO A CERTIFICADOS DE DEUDAS. RAD 20210072001

RAMIRO SERRANO SERRANO <ramiro@serranoserranoabogados.com>

Jue 30/11/2023 3:47 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

LIQUIDACION DE UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO vs ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ Y OTRO...pdf;

Cordial saludo,

Me permito allegar liquidación de crédito actualizada al mes de noviembre de 2023 junto a los certificados de deuda con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el juzgado en el auto de fecha 20 de junio de 2023, igualmente me permito solicitar al juzgado de conocimiento que realice una consulta de títulos judiciales del caso en concreto, en el caso en que dicha consulta sea positiva y del hecho de existir títulos a favor del proceso le solicito que se elabore los oficios de cobro a favor de la parte demandante.

Para lo pertinente dentro del proceso identificado de la siguiente manera:

DEMANDANTE: UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO

DEMANDADO: ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ RUIZ Y JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES

JUZGADO: QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

RADICADO: 68001400302520210072001

CORREO JUZGADO: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

RAMIRO SERRANO SERRANO
ABOGADO

UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO vs ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ Y OTRO

RAD: 68001400302520210072001

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

RAD: 68001400302520210072001 - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2022 - APTO 303

FECHA	CONCEPTO	CAPITAL	ABONO	NUEVO CAPITAL	MESES EN MORA	PORCENTAJE INTERES MORATORIO MENSUAL	VALOR INTERESES	SUMA INTERESES	CAPITAL MAS INTERESES
01/12/2018	CUOTA DE ADM	87,100	-	87,100	1	2.15	1,873	1,873	88,973
01/01/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	258,000	1	2.13	5,495	7,368	265,368
01/02/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	428,900	1	2.18	9,350	16,718	445,618
01/03/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	599,800	1	2.15	12,896	29,614	629,414
01/04/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	770,700	1	2.14	16,493	46,107	816,807
01/05/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	941,600	0	2.15	-	46,107	987,707
01/05/2019	SERVICIO DE LAVANDERÍA	52,000	-	993,600	1	2.15	21,362	67,469	1,061,069
01/06/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	1,164,500	0	2.14	-	67,469	1,231,969
01/06/2019	SERVICIO DE LAVANDERÍA	150,000	-	1,314,500	1	2.14	28,130	95,599	1,410,099
01/07/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	1,485,400	1	2.14	31,788	127,387	1,612,787
01/08/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	1,656,300	1	2.14	35,445	162,832	1,819,132
01/09/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	1,827,200	1	2.14	39,102	201,934	2,029,134
01/10/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	1,998,100	1	2.12	42,360	244,294	2,242,394
01/11/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	2,169,000	1	2.11	45,766	290,060	2,459,060
01/12/2019	CUOTA DE ADM	170,900	-	2,339,900	0	2.1	-	290,060	2,629,960
01/12/2019	SERVICIO DE LAVANDERÍA	105,000	-	2,444,900	1	2.1	51,343	341,402	2,786,302
01/01/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	2,615,800	1	2.09	54,670	396,073	3,011,873
01/02/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	2,786,700	1	2.12	59,078	455,151	#[REF]
01/03/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	2,957,600	1	2.11	62,405	517,556	3,475,156
01/04/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,128,500	1	2.08	65,073	582,629	3,711,129
01/05/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,299,400	1	2.03	66,978	649,607	3,949,007
01/06/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,470,300	1	2.02	70,100	719,707	4,190,007
01/07/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,641,200	1	2.02	73,552	793,259	4,434,459
01/08/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,812,100	1	2.04	77,767	871,026	4,683,126
01/09/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	3,983,000	1	2.05	81,652	952,677	4,935,677
01/10/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	4,153,900	1	2.02	83,909	1,036,586	5,190,486
01/11/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	4,324,800	1	2	86,496	1,123,082	5,447,882
01/12/2020	CUOTA DE ADM	170,900	-	4,495,700	1	1.96	88,116	1,211,198	5,706,898
01/01/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	4,672,700	1	1.94	90,650	1,301,848	5,974,548
01/02/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	4,849,700	1	1.97	95,539	1,397,387	6,247,087
01/03/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,026,700	1	1.95	98,021	1,495,408	6,522,108
01/04/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,203,700	1	1.94	100,952	1,596,360	6,800,060
01/05/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,380,700	1	1.93	103,848	1,700,207	7,080,907
01/06/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,557,700	1	1.93	107,264	1,807,471	7,365,171
01/07/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,734,700	1	1.93	110,680	1,918,151	7,652,851
01/08/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	5,911,700	1	1.94	114,687	2,032,838	7,944,538
01/09/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,088,700	1	1.93	117,512	2,150,349	8,239,049
01/10/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,265,700	1	1.92	120,301	2,270,651	8,536,351
01/11/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,442,700	1	1.94	124,988	2,395,639	8,838,339
01/12/2021	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,619,700	1	1.96	129,746	2,525,385	9,145,085
01/01/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,796,700	1	1.98	134,575	2,659,960	9,456,660
01/02/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	6,973,700	1	2.04	142,263	2,802,224	9,775,924
01/03/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	7,150,700	1	2.06	147,304	2,949,528	10,100,228
01/04/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	7,327,700	1	2.12	155,347	3,104,875	10,432,575
01/05/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	7,504,700	1	2.18	163,602	3,268,478	10,773,178

01/06/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	7,681,700	1	2.25	172,838	3,441,316	11,123,016
01/07/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	7,858,700	1	2.34	183,894	3,625,209	11,483,909
01/08/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	8,035,700	1	2.43	195,268	3,820,477	11,856,177
01/09/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	8,212,700	1	2.55	209,424	4,029,901	12,242,601
01/10/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	8,389,700	1	2.65	222,327	4,252,228	12,641,928
01/11/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	8,566,700	1	2.76	236,441	4,488,669	13,055,369
01/12/2022	CUOTA DE ADM	177,000	-	8,743,700	1	2.93	256,190	4,744,859	13,488,559
01/01/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	8,944,700	1	3.04	271,919	5,016,778	13,961,478
01/02/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	9,145,700	1	3.16	289,004	5,305,782	14,451,482
01/03/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	9,346,700	1	3.22	300,964	5,606,746	14,953,446
01/04/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	9,547,700	1	3.27	312,210	5,918,956	15,466,656
01/05/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	9,748,700	1	3.17	309,034	6,227,990	15,976,690
01/06/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	9,949,700	1	3.12	310,431	6,538,420	16,488,120
01/07/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	10,150,700	1	3.09	313,657	6,852,077	17,002,777
01/08/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	10,351,700	1	3.03	313,657	7,165,733	17,517,433
01/09/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	10,552,700	1	2.97	313,415	7,479,148	18,031,848
01/10/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	10,753,700	1	2.83	304,330	7,783,478	18,537,178
01/11/2023	CUOTA DE ADM	201,000	-	10,954,700	1	2.74	300,159	8,083,637	19,038,337

CAPITAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	10,954,700
INTERESES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	8,083,637
COSTAS PROCESALES APROBADAS EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2022	\$	332,340
TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A NOVIEMBRE DE 2023	\$	19,370,677

UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO
NIT. 900.712.273-4

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA. No. 91.265.482 Y JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA. No. 91.518.165, COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64 # 46 - 05, APARTAMENTO 303, UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO, BUCARAMANGA - SANTANDER

DEBE A:

UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO

LA SUMA DE: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.442.700).

POR CONCEPTO DE LAS SIGUIENTES EXPENSAS COMUNES:

EXPENSA	VALOR	CAUSACIÓN	VENCIMIENTO
Cuota ordinaria de administración Diciembre 2018	\$ 87.100.00	1/12/2018	31/12/2018
Cuota ordinaria de administración Enero 2019	\$ 170.900.00	1/01/2019	31/01/2019
Cuota ordinaria de administración Febrero 2019	\$ 170.900.00	1/02/2019	28/02/2019
Cuota ordinaria de administración Marzo 2019	\$ 170.900.00	1/03/2019	31/03/2019
Cuota ordinaria de administración Abril 2019	\$ 170.900.00	1/04/2019	30/04/2019
Cuota ordinaria de administración Mayo 2019	\$ 170.900.00	1/05/2019	31/05/2019
Servicio Lavandería Mayo 2019	\$ 52.000.00	1/05/2019	31/05/2019
Cuota ordinaria de administración Junio 2019	\$ 170.900.00	1/06/2019	30/06/2019
Servicio Lavandería Junio 2019	\$ 150.000.00	1/06/2019	30/06/2019
Cuota ordinaria de administración Julio 2019	\$ 170.900.00	1/07/2019	31/07/2019
Cuota ordinaria de administración Agosto 2019	\$ 170.900.00	1/08/2019	31/08/2019
Cuota ordinaria de administración Septiembre 2019	\$ 170.900.00	1/09/2019	30/09/2019
Cuota ordinaria de administración Octubre 2019	\$ 170.900.00	1/10/2019	31/10/2019
Cuota ordinaria de administración Noviembre 2019	\$ 170.900.00	1/11/2019	30/11/2019
Cuota ordinaria de administración Diciembre 2019	\$ 170.900.00	1/12/2019	31/12/2019
Servicio Lavandería Diciembre 2019	\$ 105.000.00	1/12/2019	31/12/2019
Cuota ordinaria de administración Enero 2020	\$ 170.900.00	1/01/2020	31/01/2020
Cuota ordinaria de administración Febrero 2020	\$ 170.900.00	1/02/2020	29/02/2020
Cuota ordinaria de administración Marzo 2020	\$ 170.900.00	1/03/2020	31/03/2020
Cuota ordinaria de administración Abril 2020	\$ 170.900.00	1/04/2020	30/04/2020
Cuota ordinaria de administración Mayo 2020	\$ 170.900.00	1/05/2020	31/05/2020
Cuota ordinaria de administración Junio 2020	\$ 170.900.00	1/06/2020	30/06/2020
Cuota ordinaria de administración Julio 2020	\$ 170.900.00	1/07/2020	31/07/2020
Cuota ordinaria de administración Agosto 2020	\$ 170.900.00	1/08/2020	31/08/2020
Cuota ordinaria de administración Septiembre 2020	\$ 170.900.00	1/09/2020	30/09/2020
Cuota ordinaria de administración Octubre 2020	\$ 170.900.00	1/10/2020	31/10/2020
Cuota ordinaria de administración Noviembre 2020	\$ 170.900.00	1/11/2020	30/11/2020
Cuota ordinaria de administración Diciembre 2020	\$ 170.900.00	1/12/2020	31/12/2020
Cuota ordinaria de administración Enero 2021	\$ 177.000.00	1/01/2021	31/01/2021
Cuota ordinaria de administración Febrero 2021	\$ 177.000.00	1/02/2021	28/02/2021
Cuota ordinaria de administración Marzo 2021	\$ 177.000.00	1/03/2021	31/03/2021
Cuota ordinaria de administración Abril 2021	\$ 177.000.00	1/04/2021	30/04/2021
Cuota ordinaria de administración Mayo 2021	\$ 177.000.00	1/05/2021	31/05/2021
Cuota ordinaria de administración Junio 2021	\$ 177.000.00	1/06/2021	30/06/2021
Cuota ordinaria de administración Julio 2021	\$ 177.000.00	1/07/2021	31/07/2021
Cuota ordinaria de administración Agosto 2021	\$ 177.000.00	1/08/2021	31/08/2021
Cuota ordinaria de administración Septiembre 2021	\$ 177.000.00	1/09/2021	30/09/2021
Cuota ordinaria de administración Octubre 2021	\$ 177.000.00	1/10/2021	31/10/2021

Cuota ordinaria de administración Noviembre 2021.	\$ 177.000.00	1/11/2021	30/11/2021.
TOTAL	\$ 6.442.700.00		

MÁS LOS INTERESES MORATORIOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 675 DE 2001.

LA EXPENSA COMÚN ORDINARIA SE DEBERÁ CANCELAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES.



INOCENCIA ACELA VARGAS

C.C. No. 37.832.756

REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO

UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO
NIT 900.712.273-4

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.265.482 y JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.518.165 COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64 # 46 - 05 APARTAMENTO 303 UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO, BUCARAMANGA - SANTANDER

DEBE A:
UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.(\$4.512.000)

POR CONCEPTO DE LAS SIGUIENTES EXPENSAS COMUNES:

EXPENSA	VALOR	CAUSACIÓN	VENCIMIENTO
Cuota ordinaria administración Diciembre 2021	\$ 177.000,00	1/12/2021	31/12/2021
Cuota ordinaria administración Enero 2022	\$ 177.000,00	1/01/2022	31/01/2022
Cuota ordinaria administración Febrero 2022	\$ 177.000,00	1/02/2022	28/02/2022
Cuota ordinaria administración Marzo 2022	\$ 177.000,00	1/03/2022	31/03/2022
Cuota ordinaria administración Abril 2022	\$ 177.000,00	1/04/2022	30/04/2022
Cuota ordinaria administración Mayo 2022	\$ 177.000,00	1/05/2022	31/05/2022
Cuota ordinaria administración Junio 2022	\$ 177.000,00	1/06/2022	30/06/2022
Cuota ordinaria administración Julio 2022	\$ 177.000,00	1/07/2022	31/07/2022
Cuota ordinaria administración Agosto 2022	\$ 177.000,00	1/08/2022	31/08/2022
Cuota ordinaria administración Septiembre 2022	\$ 177.000,00	1/09/2022	30/09/2022
Cuota ordinaria administración Octubre 2022	\$ 177.000,00	1/10/2022	31/10/2022
Cuota ordinaria administración Noviembre 2022	\$ 177.000,00	1/11/2022	30/11/2022
Cuota ordinaria administración Diciembre 2022	\$ 177.000,00	1/12/2022	31/12/2022
Cuota ordinaria administración Enero 2023	\$ 201.000,00	1/01/2023	31/01/2023
Cuota ordinaria administración Febrero 2023	\$ 201.000,00	1/02/2023	28/02/2023
Cuota ordinaria administración Marzo 2023	\$ 201.000,00	1/03/2023	31/03/2023
Cuota ordinaria administración Abril 2023	\$ 201.000,00	1/04/2023	30/04/2023
Cuota ordinaria administración Mayo 2023	\$ 201.000,00	1/05/2023	31/05/2023
Cuota ordinaria administración Junio 2023	\$ 201.000,00	1/06/2023	30/06/2023
Cuota ordinaria administración Julio 2023	\$ 201.000,00	1/07/2023	31/07/2023
Cuota ordinaria administración Agosto 2023	\$ 201.000,00	1/08/2023	31/08/2023
Cuota ordinaria administración Septiembre 2023	\$ 201.000,00	1/09/2023	30/09/2023
Cuota ordinaria administración Octubre 2023	\$ 201.000,00	1/10/2023	31/10/2023
Cuota ordinaria administración Noviembre 2023	\$ 201.000,00	1/11/2023	30/11/2023
TOTAL	\$ 4.512.000,00		

MÁS LOS INTERESES MORATORIOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 675 DE 2001.

LA EXPENSA COMÚN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SE DEBERÁN CANCELAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES.


INOCENCIA ACELA VARGAS
C.C 37.832.756
REPRESENTANTE LEGAL
UNIDAD RESIDENCIAL COSTA DE ORO

**RADICADO : 68001400301720220013500 Ciudad DEMANDANTE: VISION FUTURO
DEMANDADO: GUSTAVO REINEL MORALES Y OTRO**

Marisol Ballesteros <marisolballesteroshernandez@hotmail.com>

Vie 16/12/2022 11:51 AM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días su Señoría, de conformidad con su amable requerimiento allego liquidación de crédito y otra solicitud, cordialmente,

MARISOL BALLESTEROS HERNANDEZ

CELULAR 3153718457

Bucaramanga, diciembre 16 de 2022

DOCTOR:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO

JUEZ DIECISETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO : 68001400301720220013500

Ciudad

DEMANDANTE: VISION FUTURO

DEMANDADO: GUSTAVO REINEL MORALES Y OTRO

Comendidamente me permito ALLEGAR la liquidacion del credito a lugar de conformidad con el articulo 446 del C.G.P.

GUSTAVO REINEL MORALES Y OTRO								
PAGARE NO. 01-01-002442								
KAPITAL	3.312.984							
FECHA		DÍAS	INTERES ANUAL EFECTIVO	INTERES MORA ANUAL EFECTIVO	INTERES ANUAL NOMINAL	CAPITAL	INTERES MENSUAL	INETR3ESES
18-jul-21	31-jul-21	13	17,18%	2,5770%	23,1900%	3.312.984	2846	36.996
01-ago-21	20-ago-21	20	17,24%	2,5860%	23,1500%	3.312.984	2856	57.116
01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	1,9300%	23,2200%	3.312.984	2131	63.941
01-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	1,9220%	23,1600%	3.312.984	2123	63.676
01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	1,9400%	23,0300%	3.312.984	2142	64.272
01-dic-21	31-dic-21	30	17,47%	1,9600%	23,2600%	3.312.984	2164	64.934
01-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	1,9800%	23,4900%	3.312.984	2187	65.597
01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	2,0400%	23,7300%	3.312.984	2253	63.079
01-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	2,0600%	24,5000%	3.312.984	2275	68.247
01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	2,1200%	24,7100%	3.312.984	2341	70.235
01-may-22	31-may-22	30	19,71%	2,1800%	25,4000%	3.312.984	2407	72.223
01-jun-22	30-jun-22	30	19,71%	2,2500%	26,1800%	3.312.984	2485	74.542
01-jul-22	31-jul-22	30	19,71%	2,3400%	27,0000%	3.312.984	2584	77.524
01-ago-22	31-ago-22	30	19,71%	2,4300%	25,7900%	3.312.984	2684	80.506
01-sep-22	30-sep-22	30	19,71%	2,5500%	25,6200%	3.312.984	2816	84.481
01-oct-22	31-oct-22	30	19,71%	2,5500%	25,6200%	3.312.984	2816	84.481
01-nov-22	30-nov-22	30	19,71%	2,5500%	25,6200%	3.312.984	2816	84.481
01-dic-22	16-dic-22	16	19,71%	2,5500%	25,6200%	3.312.984	2816	45.057
						INTERESES DE MORA		1.221.388
						KAPITAL		3.312.984
						TOTAL OBLIGACIÓN		4.534.372

Con sumo respeto,


MARISOL BALLESTEROS HERNÁNDEZ
C.C. NO. 51.872.564 expedida en Bogotá
T.P. NO. 142.473 del C.S.J.

Marisol Ballesteros Hernández

ABOGADA CONCILIADORA EN DERECHO,
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL
EN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL

Bucaramanga, diciembre 16 de 2022

Doctor:

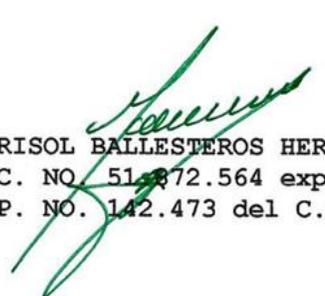
FABIAN ANDRES RINCÓN HERREÑO
JUEZ DIECISTETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
J17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF.: SOLICITUD INFORME TITULOS JUDICIALES
DEMANDANTE: VISION FUTURO.
DEMANDADOS: GUSTAVO REINEL MORALES Y OTRA
RADICADO: 68001400301720220013500

YO, **MARISOL BALLESTEROS HERNANDEZ**, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante con el debido respeto solicito a su despacho me informe frente a títulos judiciales actualizados a favor de este proceso.

Quedo atenta a lo que su Señoría disponga,

Con sumo respeto,



MARISOL BALLESTEROS HERNÁNDEZ
C.C. NO. 51.872.564 expedida en Bogotá
T.P. NO. 142.473 del C.S.J.

Carrera 13 No. 35-10 - Oficina 706 - Edificio El Plaza
Tels: 6521234 - 6523001 - Cels: 315 371 8457 - 318 867 8293
e-mail: marisolballesteroshernandez@hotmail.com
Bucaramanga, Colombia

Soluciones Jurídicas
innovadoras...

Memorial Demanda ejecutiva 2023 - 299 Dte: luz Dana leal Ddo: Álvaro guerrero y otro

jennifer gamarra <jecoga8508@gmail.com>

Mar 5/12/2023 3:40 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (527 KB)

Memorial allegando liquidacion del credito ALVARO GUERRERO Y OTRO.pdf;

Buenas tardes, envío memorial allegando liquidación del crédito para el proceso que se surte en el juzgado quinto civil municipal de ejecución, el proceso viene del juzgado tercero civil municipal de bucaramanga

Referencia: Demanda ejecutiva

Radicado: 2023-00299-01

Demandante: LUZ DANA LEAL RUIZ.

Demandados: ALVARO ANDRES GUERRERO GIL Y KATHERIN LISSET ALVAREZ LIZCANO

Favor acusar recibido

Cordialmente,

Jennifer Costanza Gamarra Arias

Apoderada judicial parte demandante

Correo electrónico: jecoga8508@gmail.com

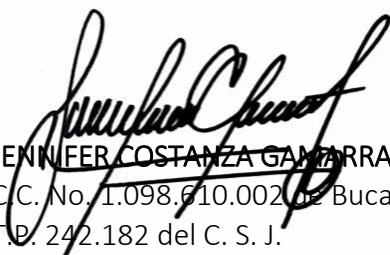
Doctora
MARIA DEL PILAR MOREA CUENCA
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023 – 00299 - 01
DEMANDANTE: LUZ DANA LEAL RUIZ
DEMANDADO: ALVARO ANDRES GUERRERO GIL Y KATHERIN LISSET ALVAREZ LIZCANO

Como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito cuyo pago se demanda, a cargo de los demandados ALVARO ANDRES GUERRERO GIL y KATHERIN LISSET ALVAREZ LIZCANO, para efectos de la liquidación de los intereses de mora se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P.

CAPITAL ADEUDADO	INTERESES DE PLAZO	INTERESES MORATORIOS	FECHA INTERESES
\$ 12.000.000	\$1.627.382	\$ 6.375.343	Intereses moratorios sobre el capital teniendo en cuenta las variaciones mes a mes desde el día 04 de mayo de 2022 hasta el día 5 de diciembre de 2023.
\$ 12.000.000	\$1.627.382	\$6.375.343	Total adeudado \$20.002.725

El valor total es Veinte millones dos mil setecientos veinticinco pesos MCTE. Solicito al señor Juez dar traslado de la presente liquidación y, si no fuere objetada, impartirle la correspondiente aprobación. Igualmente se debe tener en cuenta que el despacho condeno en costas procesales y las fijo por valor de (\$600.000) seiscientos mil pesos Mcte.


JENNIFER COSTANZA GAMARRA ARIAS
C.C. No. I.098.610.002 de Bucaramanga
T.P. 242.182 del C. S. J.
Correo electrónico: jecoga8508@gmail.com
Teléfono: 300 7771504

ALVARO GUERRERO Y OTRO

CAPITAL \$ 12,000,000

FECHA INICIAL INTERESES MORATORIOS 04-may-2022

FECHA FINAL INTERESES MORATORIOS 05/12/2023

TOTAL DÍAS EN MORA 580

AÑO	MES		Interés Bancario Corriente	Interés Mora.	No. Días Mora	Valor Interés
2022	Marzo	30-mar-2022	18.47%	27.71%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2022	19.05%	28.58%	-	\$ -
	mayo	30-may-2022	19.71%	29.57%	26	\$ 223,458
	junio	30-jun-2022	20.40%	30.60%	30	\$ 266,222
	julio	30-jul-2022	21.28%	31.92%	30	\$ 276,365
	Agosto	30-ago-2022	22.21%	33.32%	30	\$ 286,983
	Septiembre	30-sep-2022	23.50%	35.25%	30	\$ 301,545
	Octubre	30-oct-2022	24.61%	36.92%	30	\$ 313,922
	Noviembre	30-nov-2022	25.78%	38.67%	30	\$ 326,820
	Diciembre	30-dic-2022	27.64%	41.46%	30	\$ 347,018
2023	enero	30-ene-2023	28.84%	43.26%	30	\$ 359,857
	febrero	28-feb-2023	30.18%	45.27%	30	\$ 374,019
	marzo	30-mar-2023	30.84%	46.26%	30	\$ 380,928
	abril	30-abr-2023	31.39%	47.09%	30	\$ 386,654
	mayo	30-may-2023	30.27%	45.41%	30	\$ 374,964
	junio	30-jun-2023	29.76%	44.64%	30	\$ 369,599
	julio	30-jul-2023	29.36%	44.04%	30	\$ 365,374
	Agosto	30-ago-2023	28.75%	43.13%	30	\$ 358,899
	Septiembre	30-sep-2023	28.03%	42.05%	30	\$ 351,207
	Octubre	30-oct-2023	26.53%	39.80%	30	\$ 335,009
	Noviembre	30-nov-2023	25.52%	38.28%	30	\$ 323,967
	Diciembre	30-dic-2023	25.04%	37.56%	5	\$ 52,535

CREDITO

\$ 12,000,000.00

INTERESES MORATORIOS

\$ 6,375,343.70

INTERESES DE PLAZO

\$ 1,627,382.00

GASTOS JUDICIALES

\$ 0.00

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 600,000.00

TOTAL LIQUIDACION DEL CRÉDITO

\$ 20,602,725.70

TITULOS EXISTENTES
(Descontados a PABLO ANTONIO RONDEROS)

\$ 0.00

SALDO FALTANTE PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACION

\$ 20,602,725.70